

ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO



NOTICIA DEFINITIVA: ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

¿Sabe que ya se han publicado las bases por las que se realizará la prueba de acceso excepcional al título de especialista en ENFERMERÍA DEL TRABAJO?

Estas bases desarrollan lo que estaba previsto en la “**Disposición Transitoria segunda del RD 450/2005 del 22 de Abril, sobre especialidades de enfermería**” y se han concretado en la “**resolución del 17 de julio de 2009, de la Secretaria General de Universidades**”.

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/05/06/pdfs/A15480-15486.pdf>

¿En qué consistirá la prueba de acceso a las especialidades de Enfermería y en particular a la de Enfermería del Trabajo?



- La prueba **será escrita** y constará de dos partes a realizar **el mismo día**:

- **100 preguntas tipo test** con respuestas múltiples (duración 2 horas). En la calificación de esta parte, se valorará con 1 punto cada respuesta correcta, se restará un 0,35 puntos por cada respuesta incorrecta, y se dejarán sin puntuar las preguntas que no hayan sido respondidas. El cuestionario de preguntas se valorará sobre una escala de 0 a 100 puntos.

- **5 casos clínicos** con cinco preguntas y

respuestas alternativas de las cuales solo una será válida (1 hora). En la calificación de esta parte se valorará con 4 puntos cada respuesta correcta, se restará 1 punto por cada respuesta incorrecta, y se dejarán sin puntuar las preguntas que no hayan sido respondidas. Dicha valoración, sobre una escala de 0 a 100 puntos, estará integrada por la suma de las puntuaciones que obtenga el aspirante en cada caso clínico, a cuyos efectos cada uno de ellos se valorará sobre una escala de 0 a 20 puntos.

- Por lo tanto la evaluación de la prueba objetiva del aspirante, sobre una escala de 0 a 200 puntos, estará integrada por la suma de las puntuaciones que obtenga el aspirante en cada una de las dos partes que la componen.

¿Puedo acceder a título de enfermero especialista en Enfermería del Trabajo?

Le recordamos las situaciones que el RD 450/2005 determina para que un enfermero pueda ser candidato a este título (esto es válido para cualquiera de las especialidades actualmente en desarrollo):

<http://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/especialidad-enfermeria/acceso-especialidades/enfermeria-trabajo.html>

- Haber ejercido como enfermero las actividades propias de la especialidad que se solicite durante un **período mínimo de cuatro años**.
- Haber ejercido como enfermero las actividades propias de la especialidad que se solicite durante un **período mínimo de dos años**, siempre que, además, se acredite la adquisición de una formación continuada acreditada según lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de al **menos 40 créditos** en el campo de la respectiva especialidad. Dicha formación complementaria podrá realizarse durante el plazo de presentación de solicitudes establecido en el apartado 4 de esta disposición transitoria.

NOTICIA DEFINITIVA: ACCESO A LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DEL TRABAJO

- Se considerará cumplido el período de formación complementaria cuando el interesado acredite estar en posesión de un título de posgrado de carácter universitario que incluya una formación relacionada con la respectiva especialidad no inferior a 20 créditos o 200 horas.
 - Haber ejercido durante al menos tres años como profesor de escuelas universitarias de Enfermería y adscritas, en áreas de conocimiento relacionadas con la especialidad de que se trate, siempre que, además, se acredite al menos un año de actividad asistencial en actividades propias de la especialidad solicitada



¿Quieres acceder a tu plaza con garantías?

CTO ha desarrollado un curso a on line para todos los profesionales de Enfermería que puedan concurrir a la prueba como candidatos según lo previamente descrito. No desaproveches la oportunidad de acceder a un título que será necesario en el futuro inmediato para poder trabajar como enfermero especialista.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO:

El COMIENZO del curso de 2 meses de duración está fijado para inmediatamente después de la publicación de la resolución con las fechas y contenido del examen.



EL CURSO TENDRÁ LOS SIGUIENTES RECURSOS Y CONTENIDOS:

El curso se realizará en un **formato a on line** a través de nuestra plataforma de cursos en un sitio de alumnos específico para cada aspirante. En este sitio de alumnos se dispondrá de:

- **Manual específico**, desarrollado por profesionales de reconocido prestigio dentro de la enfermería del trabajo.
 - **Simulacros de examen**. Desarrollados con preguntas de una amplia base de datos de enfermería en enfermería del trabajo.
 - **Casos Clínicos**, desarrollados por profesionales con una amplia experiencia en la enfermería de enfermería del Trabajo (profesores de escuela, profesionales en ejercicio...)
- **Videoclases**. Material complementario realizado por profesores de enfermería en enfermería del trabajo.
 - **Foro de profesores y tutores**. Ayuda on-line las 24 horas del día, para la resolución de dudas y problemas tanto por tutores como profesores especializados con posibilidad de interacción con el resto de los alumnos matriculados.

Si desea más información sobre este curso puede dirigirse a:

www.grupocto.es

C/ Núñez de Balboa 115, 28006 - Madrid

Tfn: 91-782-43-30

Fax: 91-782-43-43

e-mail: secretaria@ctomedicina.com